



CORDOBA, 1 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 32799/2016, por la que el Arquitecto MARIANO LIZIO, eleva renuncia a su cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en Instalaciones II "A"; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo requerido, la presente renuncia corresponde aceptarla a partir del 31/05/2016, fecha en que el Arquitecto LIZIO fue designado en un cargo de Profesor Titular Semidedicación por concurso en la misma asignatura, según Resolución HCS N° 566/16.

Que asimismo, corresponde dar por finalizada la licencia sin sueldo concedida al Arquitecto LIZIO en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación, así como la designación interina del Arq. GUSTAVO JUAN SIERZ como suplente del Arq. LIZIO.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde producir la designación interina del Arq. SIERZ en el cargo que dejó vacante el Arq. LIZIO, a partir del 31/05/2016 y hasta el 31/03/2017.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar a partir del 31/05/2016, la renuncia presentada por el Arquitecto MARIANO LIZIO (LEGAJO N° 39187), a su cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso en la cátedra de Instalaciones II "A", en razón de haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra por concurso, según lo dispuesto por Resolución N° 566/16 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dar por finalizada a partir del 31/05/2016, la licencia sin goce de sueldos, concedida al Arquitecto MARIANO LIZIO (LEGAJO N° 39187), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso en la cátedra de Instalaciones II "A", que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 459/16.

ARTICULO N° 3: Dar por finalizada a partir del 31/05/2016, la designación interina del Arquitecto GUSTAVO JUAN SIERZ (LEGAJO N° 42454), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Instalaciones II "A", como suplente del Arq. LIZIO, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 748/16.



ARTICULO Nº 4: Designar interinamente a partir del 31/05/2016 y hasta el 31/03/2017, al Arquitecto GUSTAVO JUAN SIERZ (LEGAJO Nº 42454), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Instalaciones II "A", vacante por renuncia del Arq. LIZIO.

ARTICULO Nº 5: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

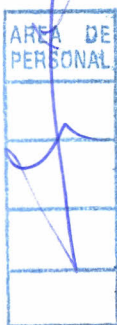
ARTICULO Nº 6: El Arquitecto SIERZ deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 7: El Arquitecto SIERZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 8: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 9: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 964 / 16